



Radicado: D 2022070007295

Fecha: 26/12/2022

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN



## DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, y la Ordenanza 31 de 2021, y

### CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 establece: "Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **"traslados presupuestales internos"** los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental."

- b. Que la Secretaría de Turismo, mediante oficio No.2022020068141 del 23 de diciembre de 2022, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de trasladar recursos por valor de \$3.037.000.000.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio No.2022020068274 del 26 de diciembre de 2022.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el objetivo de este decreto es realizar traslado presupuestal entre rubros de la Secretaría de Turismo, con el fin de dar trámite al proceso de aportes al capital para la empresa descentralizada ACTIVA – Empresa de Parques y Eventos de Antioquia.

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento"

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Turismo, de conformidad con el siguiente detalle:

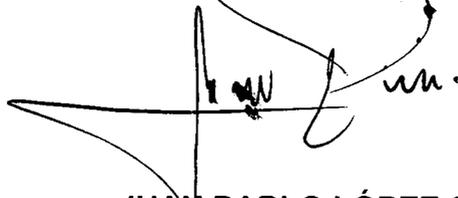
Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Funcional	PEP	Valor	Proyecto
0-1010	164G	2-3	C35021	110063	\$1.846.000.000	Adecuación del Parque geológico, natural, ambiental, cultural y turístico Volcán de Lodo en el municipio de Arboletes
0-1011	164G	2-3	C35021	110063	\$400.000.000	Adecuación del Parque geológico, natural, ambiental, cultural y turístico Volcán de Lodo en el municipio de Arboletes
4-1011	164G	2-3	C35021	110063	\$791.000.000	Adecuación del Parque geológico, natural, ambiental, cultural y turístico Volcán de Lodo en el municipio de Arboletes
Total:					\$3.037.000.000	

**Artículo Segundo.** Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Turismo, de conformidad con el siguiente detalle:

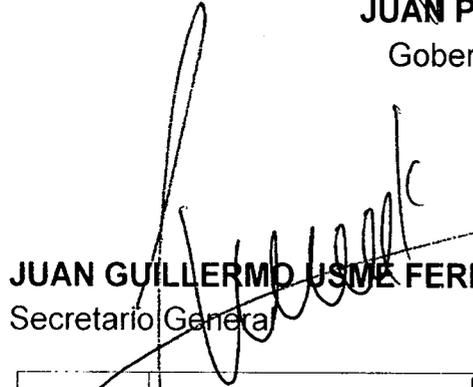
Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Funcional	PEP	Valor	Proyecto
0-1010	164G	2-3	C35021	110064	\$1.846.000.000	Capitalización ACTIVA
0-1011	164G	2-3	C35021	110064	\$400.000.000	Capitalización ACTIVA
4-1011	164G	2-3	C35021	110064	\$791.000.000	Capitalización ACTIVA
Total:					\$3.037.000.000	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

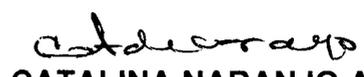
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



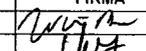
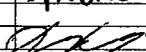
**JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS**  
Gobernador de Antioquia (E)



**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General



**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Walter Freddy Benitez Holguin, Profesional Universitario		26/11/22
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		26/11/22
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		26/12/22
Vo Bo	Leonardo Garrido Dovale, Director de Asesoría Legal y de Control		
Vo Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Prevención del Daño Antijurídico		26-12-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.